

ORD. D.S.C. N°: 1732

ANT.: ORD. N° 3367 de 30 de octubre de 2014, de la Seremi de Salud de la Región del BioBio.

MAT.: Informa sobre denuncia

Santiago, 12 DIC 2014

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

A : BRUNO BETANZO QUIERO

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de una denuncia que da cuenta, de presuntos incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, por parte de Laboratorio Pasteur S.A. ubicado en la comuna de Concepción.

Por tanto, en razón de lo dispuesto anteriormente se informa que la denuncia ha sido recepcionada y su contenido se incorporará en el proceso de planificación de Fiscalización de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,






Marie Claude Plumer Bodin  
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento (S)  
Superintendencia del Medio Ambiente



Carta Certificada:

- Bruno Betanzo Quiero, 

Con copia:

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización